

La Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa ha dictado Resolución, con fecha 8 de noviembre de 2005, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Infantil "TEBEO", sito en C/ Enrique Sena, 22 (locales 18 y 19), de Salamanca, lo que se comunica mediante copia de la misma, a los efectos de la notificación prevista en el artículo 7.3. del Real Decreto 332/1992, de 3 De abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, en relación con el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de noviembre de 2005

EL JEFE DE SERVICIO DE
CENTROS PRIVADOS



Fdo. José Manuel Lázaro Delgado.

DÑA. M^a BELÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (COTITULAR DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN INFANTIL "TEBEO").
C/ ESPARTA, 8. -37800- SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA).